



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES**



**RECTIFICA DECRETO EXENTO Y
PROCEDE A DESCARGO SISTEMA
DERECHO DE ASEO, ROL N°0059900005.**

VALLENAR,

22 DIC. 2020

DECRETO EXENTO N° 002853 /

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2127, de fecha 05 de octubre de 2020, que efectúa descargo en Derecho de Aseo.
2. La necesidad de regularizar acto administrativo.
3. Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldías.
4. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Rectifíquese el punto N°3, del mismo Decreto Exento N°2127, de fecha 05 de octubre de 2020, quedando como sigue:
2. Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.
3. Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes del señor Julio Torrejón Pérez de Arce [REDACTED] de la propiedad ubicada en [REDACTED] según el siguiente detalle:

| FOLIO | FECHA VENCIMIENTO | VALOR |
|--------------|-------------------|-----------------|
| 12026 | 30/04/2020 | 11.514.- |
| 12027 | 30/06/2020 | 11.514.- |
| 12028 | 30/09/2020 | 11.514.- |
| 12029 | 30/11/2020 | 11.512.- |
| TOTAL | | 46.054.- |



4. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
5. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2.- del presente Decreto.
6. El valor total de \$46.054.-, será imputado al ítem 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm. -

